



Acta número 005
Reunión Asamblea General Ordinaria de Asociados
Corporación Adonai Vida y Dignidad

En la ciudad de Medellín (Antioquia), siendo las 2:00 p.m., del día diez (10) de Marzo del dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, de la CORPORACIÓN ADONAI VIDA Y DIGNIDAD, ubicada en la carrera 74 No. 75 – 19 INT 604, para atender la convocatoria que fue efectuada el día 15 de febrero del año 2022, mediante correo electrónico y mensaje de texto, de conformidad con los Estatutos y la Ley, por el PRESIDENTE de la Corporación, señor **Julio Cesar Benítez Benítez**, para desarrollar el siguiente orden del día :

Orden del Día:

1. Verificación del quórum
2. Designación de presidente y secretario de la asamblea.
3. Presentación del informe de gestión año 2021
4. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021
5. Informe de excedentes o perdidas y destinación de los mismos.
6. Presentación y aprobación del presupuesto año 2022
7. Solicitud de autorización al Representante Legal para tramitar la solicitud de CALIFICACION para solicitar ingresar al Régimen Tributario Especial ante la DIAN de acuerdo a la ley 1718 de 2016
8. Propositiones y varios
9. Lectura y aprobación del acta.

Se aprueba el orden del día por unanimidad.

Desarrollo de la asamblea

1. Verificación del quórum

A la Asamblea General convocada por su presidente, se hicieron presentes el total de los Asociados de la Corporación y respondieron al llamado a lista, conformando el quórum estatuario del 100%, para poder deliberar y decidir, e iniciar la reunión:



Asociado	Identificación
Julio Cesar Benitez Benitez	C.C. N° 92.510.463
Alejandro Castiblanco	C.C. N° 1.113.641.681
Alexandra María Sánchez Camarasa	C.C. N° 43.514.612
Richard Edward Ruckstuhl Jr.	P.A. No. 658774375
Lisa kim Estrada	P.A. N° 475911665
William Honorio Muñoz Acosta	C.C. N° 19.489.331

2. Designación de Presidente y Secretario de la reunión

Se designó como **PRESIDENTE** de la Asamblea General Ordinaria, al señor JULIO CESAR BENITEZ BENITEZ y como **SECRETARIA** a la señora ALEXANDRA MARIA SANCHEZ CAMARASA, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes estando presentes aceptaron su nombramiento. Se aprobó por unanimidad la decisión.

3. Presentación del Informe de Gestión

El representante legal expone la forma en que se desarrollaron las actividades que se habían proyectado para adecuar el lugar conforme a la necesidad de la Corporación y poder dar inicio a su objeto social. Se anexa copia del documento explicativo.

4. Presentación del Informe Financiero a diciembre 31 de 2021

Se presentó antes los asociados asistentes que conforman la asamblea general el informe financiero del año 2021, este Estado financiero 2021 quedo suscritos por el representante legal y el contador público, se entregó copia a cada uno de los participantes de la reunión, incluyendo notas a los estados y certificación de los mismos.

Todos los asociados por unanimidad dieron su aprobación a los Estados Financieros año 2021 Presentados.

Se anexa copia de los Estados Financieros aprobados en la Asamblea.



5. Informe de excedentes o pérdidas y destinación de los mismos.

En el año 2021, la Corporación Adonai Dignidad y Vida, tuvo unos excedentes por un valor de \$1.597.996 los cuales serán reinvertidos en su totalidad en la realización del objeto social.

Se aprueba por unanimidad por la Asamblea.

6. Presentación presupuesto año 2022

Se presentó para su aprobación, ante los asociados asistentes el presupuesto para el año 2022, se entregó copia del mismo a todos los participantes de la reunión.

Por unanimidad los asociados aprobaron el presupuesto para el año 2022.

7. Solicitud de autorización al Representante Legal para tramitar la CALIFICACIÓN y poder tener la oportunidad ingresar al Régimen Tributario Especial ante la DIAN de acuerdo a la ley 1718 de 2016.

El representante legal y presidente de la Junta Directiva informa a la Asamblea ordinaria el requerimiento que la DIAN está solicitando a las Entidades Sin Ánimo de Lucro que nacen con el régimen tributario ordinario para ser calificadas dentro del Régimen Tributario Especial, de acuerdo a la ley 1718 de 2016, que consta de un registro ante la DIAN por medios informáticos en donde se suministra toda la información de la operación de la Corporación, información de sus Fundadores, entre otras, y en un término de 5 meses nos estarían informando si la entidad ingreso o no bajo este Régimen Especial. El responsable de realizar este trámite es el Representante Legal, con la autorización de la Asamblea.

La asamblea aprueba sin ninguna objeción y autoriza al Representante Legal para realizar dicho trámite ante la DIAN.

8. Proposiciones y varios

Se invita a los asistentes a exponer propuestas, dar opiniones y sugerencias y evaluaciones respecto a los procesos tanto formativos como administrativos.

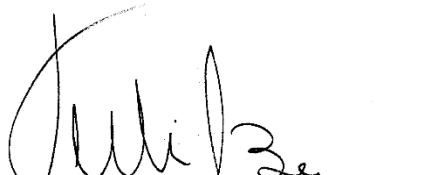


9. Lectura y aprobación del acta

Se lee el acta en su totalidad, los presentes muestran su conformidad respecto a la ejecución presupuestal y administrativa, sin manifestar ningún comentario. El acta se aprueba en su totalidad por unanimidad.

Siendo las 3:00 de la tarde, se levanta la sesión y para constancia se firma la presente acta por el presidente y secretario.

LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA TOMADA DE LA ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS REGISTRADO ANTE CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN.


Julio Cesar Benitez Benitez
Presidente
CC.92.510.463


Alexandra María Sánchez Camarasa.
Secretaria
CC.43.514.612